

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR

PLAN ESTRATÉGICO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

PETI 2020 - 2022



TABLA DE CONTENIDO

INTR	RODUCCIÓN	1
1.	OBJETIVO	1
2.	ALCANCE	1
4.	MARCO LEGAL	3
5.	DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI	5
6.	ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TI	6
7.	CONTEXTO ESTRATÉGICO	7
8.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	8
9.	PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI	27



INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR refleja la realización de un ejercicio de planeación estratégica de las adquisiciones, desarrollo, soporte, mantenimiento, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el propósito de asegurar que los objetivos de la dirección administrativa y financiera del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR estén vinculados y alineados con los objetivos estratégicos definidos por la Entidad para el cuatrienio 2019-2022; su objetivo fundamental es constituirse en el marco conceptual que oriente a la Entidad en la toma de decisiones respecto a las tecnologías de la información y comunicaciones y apoye de manera eficiente el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El presente PETI está formulado para los años 2020 – 2022 y se alinea con el Objetivo Estratégico institucional "Fortalecer las comunicaciones a través del mejoramiento de la plataforma tecnológica de la entidad", a través de las siguientes cuatro (4) Iniciativas Estratégicas:

- 1. Estrategia TI y Gobierno TI
- 2. Gestión de Servicios Tecnológicos
- 3. Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información
- 4. Gestión electrónica de documentos

1. OBJETIVO

Formular las estrategias de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), mediante las cuales el FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR busca alinear las TIC que soportan sus procesos institucionales, con sus misión, visión y objetivos estratégicos para, a través de su gestión, aprovechamiento y uso óptimos y eficientes que agreguen valor a los servicios institucionales, convertirlas en agentes clave en la transformación digital de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR en el marco de la Política de Gobierno Digital de Colombia.

2. ALCANCE

El alcance del PETI incluye los proyectos seleccionados para su ejecución o inicio de esta, durante los años 2020 - 2022, los cuales se relacionan en el numeral 8 de este documento.

3. DEFINICIONES

Arquitectura Empresarial: Es una práctica estratégica que consiste en analizar integralmente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad.

Componentes de información: Término utilizado para referirse bajo un único nombre al conjunto de los datos, la información, los servicios de información y los flujos de información.



Dominio: Cada uno de los seis componentes que conforman la estructura de la primera capa del diseño conceptual del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la gestión de Tl. Los dominios son las dimensiones desde las cuales se debe abordar la gestión estratégica de Tl. Agrupan y organizan los objetivos, áreas y temáticas relativas a las Tl.

Estrategia TI: Conjunto de principios, objetivos y acciones concretas que reflejan la forma en la cual una entidad decide utilizar las Tecnologías de la Información para permitir el logro de su misión de una manera eficaz. La Estrategia TI es una parte integral de la estrategia de una entidad.

Gestión de Información: Conjunto de actividades que permiten planear, administrar, operar, hacer seguimiento y evaluar, apropiadamente con base en la aplicación de las mejores prácticas y con el propósito de agregar valor para la organización, los componentes de información.

Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información: Conjunto de actividades que permiten planear, administrar, operar, hacer seguimiento y evaluar, apropiadamente con base en la aplicación de las mejores prácticas y con el propósito de agregar valor para la organización, la definición y gestión de los controles y mecanismos para alcanzar los niveles requeridos de seguridad, privacidad y trazabilidad de los Componentes de Información, de los Sistemas de información, de los Servicios Tecnológicos.

Gestión de Servicios Tecnológicos: Conjunto de actividades que permiten planear, administrar, operar, hacer seguimiento y evaluar, apropiadamente con base en la aplicación de las mejores prácticas y con el propósito de agregar valor para la organización, la definición y diseño de la Arquitectura de la infraestructura tecnológica que se requiere para soportar los Sistemas de Información y el portafolio de servicios.

Gestión de Sistemas de Información: Conjunto de actividades que permiten planear, administrar, operar, hacer seguimiento y evaluar, apropiadamente con base en la aplicación de las mejores prácticas y con el propósito de agregar valor para la organización, los Sistemas de Información (misional, de apoyo, portales digitales y de direccionamiento estratégico).

Gestión TI: Es una práctica que permite operar, innovar, administrar, desarrollar y usar apropiadamente las tecnologías de la información (TI), con el propósito de agregar valor para la organización. La gestión de TI permite a una organización optimizar los recursos, mejorar los procesos de negocio y de comunicación y aplicar las mejores prácticas.

Gobierno de TI: Es una práctica, orientada a establecer unas estructuras de relación que alinean los procesos de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI, para agregar valor a las organizaciones y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El gobierno de TI, gestiona y controla los riesgos, mide el desempeño de TI, busca optimizar las inversiones de TI y establecer un esquema de toma de decisiones de TI. El gobierno de TI, es parte del gobierno corporativo o empresarial.

Lineamiento: Es una orientación de carácter general, corresponde a una disposición o directriz que debe ser implementada en las entidades del Estado colombiano.



Plan de comunicación de la Estrategia de TI: Toda estrategia debe ser comunicada de manera adecuada a los distintos interesados, dentro y fuera de una institución. El plan de comunicación define los tipos de usuarios a los que se informará, los tipos de contenido y medios de comunicación por usar, para divulgar la Estrategia de TI. Este plan es uno de los componentes de un PETI.

Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI): El Plan Es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

Principios: Son un conjunto de enunciados expresados en forma de reglas de alto nivel, que guían una institución, permitiéndole tomar decisiones sobre una base sólida. Reflejan los valores y convicciones de una entidad, y deben ser interpretados y usados como un conjunto. Los principios de TI definen la esencia estratégica de un PETI.

Proyecto: Es un conjunto estructurado de actividades relacionadas para cumplir con un objetivo definido, con unos recursos asignados, con un plazo definido y un presupuesto acordado.

Servicio de información: Consiste en la entrega de información de valor para los usuarios de una entidad a través de un proveedor de servicio interno o externo. Un servicio de información se describe a través de un contrato funcional (qué recibe como entrada y qué produce como salida) y un conjunto de acuerdos de servicio que debe cumplir.

Servicio Tecnológico: Es un caso particular de un servicio de TI que consiste en una facilidad directamente derivada de los recursos de la plataforma tecnológica (hardware y software) de la institución. En este tipo de servicios los Acuerdos de Nivel de Servicio son críticos para garantizar algunos atributos de calidad como disponibilidad, seguridad, confiabilidad, etc.

Valor: En un contexto organizacional, generar y entregar valor significa, en general, proveer un conjunto de servicios y productos para facilitarle a alguien el logro de un objetivo. TI genera y entrega valor a una institución mediante la implementación de los servicios de TI. La entrega de valor es una medida abstracta, difícil de cuantificar directamente, pero que se puede calcular con el ahorro en esfuerzo o el aumento en la calidad del objetivo institucional que apoya.

4. MARCO LEGAL

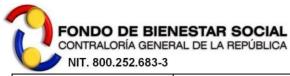
El PETI de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR se sustenta en el siguiente marco normativo:

Tabla 1. Marco normativo del PETI.

Norma	Tema
Manual de Gobierno	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de



Disital	la Dalítica de Cabiama Dieital a través de las aleviantes (1.40)		
Digital	la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.		
Decreto 2106 2019	"Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reforma trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública"		
Directiva presidencial 02 de 2019	"Simplificación de interacción digital los ciudadanos y el estado"		
Decreto 1008 de 2018	"Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".		
Decreto 612 de 2018	"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado."		
Documento CONPES 3920 de 2018	Política nacional de explotación de datos (BIG DATA)		
Decreto 1413 de 2017	"Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales".		
Documento CONPES 3854 de 2016	Política nacional de seguridad digital		
Decreto 415 de 2016	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del secto de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015, en relacionado con la definición de los lineamientos para fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de información y las comunicaciones".		
Decreto 1083 de 2015	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluy el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generale de la Estrategia de Gobierno en Línea (Hoy Gobierno Digital)".		
Decreto 1078 de 2015	"Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea".		



Decreto 103 de 2015	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones".		
Ley 1712 de 2014	"Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".		
Decreto 1377 de 2013	"Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012".		
Ley 1581 de 2012	"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".		
Decreto 2482 de 2012	"Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión".		
Directiva Presidencial 04 de 2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.		
Decreto Ley 019 de 2012	"Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".		
Ley 1437 de 2011	"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".		
Ley 1273 de 2009	"Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".		
Ley 1341 de 2009	"Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".		
Ley 527 de 1999	"Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".		

5. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE TI

La definición de objetivos estratégicos se hizo con base en el análisis de la situación actual del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, presentada en el documento de diagnóstico y análisis de información presentados por el área de sistemas.

1. Capacidad no consolidada del Área de sistemas para cumplir con las funciones



establecidas.

- 2. Servicios del negocio no adaptados a las necesidades de la Entidad.
- 3. Sin estándares para la estructuración, gestión e intercambio de la información consumida y generada por los procesos del negocio.
- 4. Sin capacidad institucional para convertir grandes volúmenes de datos e información, en conocimiento para la toma de decisiones.
- 5. Gestión documental no adaptada a las necesidades de la entidad y el sector.
- 6. Sin un modelo establecido para lograr talento humano competente, comprometido y suficiente.
- 7. Sistemas de información no integrados.

Con base en estas siete (7) áreas de brechas se definieron los siguientes siete (7) objetivos estratégicos de TI:

Tabla 2. Catálogo de objetivos estratégicos TI

	Catálogo de objetivos estratégicos TI			
ld	Descripción			
OBTI 1	Consolidar capacidades estructurales de la organización para el cumplimiento de objetivos del negocio.			
OBTI 2	Consolidar servicios de negocio pertinentes, eficientes y de calidad.			
OBTI 3	Implementar la arquitectura de datos, información y conocimiento institucional.			
OBTI 4	Consolidar talento humano competente y comprometido para la operación del negocio.			
OBTI 5	Consolidar procesos de Integración de sistemas de información institucionales.			
OBTI 6	Optimizar la infraestructura base de la plataforma tecnológica institucional.			
OBTI 7	Implementar la gestión electrónica de documentos en la entidad			

6. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TI

La alineación de los objetivos estratégicos TI con los objetivos estratégicos institucionales se presenta en la siguiente matriz de alineación entre los objetivos estratégicos de TI y los objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

Tabla 3. Matriz de alineamiento objetivos estratégicos institucionales / objetivos estratégicos TI

Objetivo estratégico institucional	Objetivo estratégico TI	
	Consolidar capacidades estructurales de la organización para el cumplimiento de objetivos del negocio.	
•	Consolidar servicios de negocio pertinentes, eficientes y de calidad.	
	Implementar la arquitectura de datos, información y conocimiento institucional.	



The transferrance with the land product of the activity	
	Consolidar talento humano competente y comprometido para la operación del negocio.
	Consolidar procesos de Integración de sistemas de información institucionales.
	Optimizar la infraestructura base de la plataforma tecnológica institucional.
	Implementar la gestión electrónica de documentos en la entidad

7. CONTEXTO ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI – 2020-2022, se articula con el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 en los aspectos reflejados en la Tabla 4, los cuales asocian el Objetivo Estratégico institucional.

Tabla 4. Matriz de alineamiento objetivo estratégico institucional / Programa Estratégico /

Iniciativas Estratégicas y Metas

Objetivo Estratégico:	Fortalecer las comunicaciones a través del mejoramiento de la plataforma tecnológica de la entidad			
Programa Estratégico:	Gobierno y Gestión de TIC "GOBIERNO DIGITAL"			
	Estrategia	Iniciativa	Meta	
	•	Estrategia TI y Gobierno TI	100% de los criterios priorizados para la iniciativa	
Iniciativas Estratégicas	Acompañar y facilitar el acceso a las herramientas tecnológicas del FBSCGR		100% de los criterios priorizados para la iniciativa	
y Metas:	•	Seguridad y	100% de los criterios priorizados para la iniciativa	
	Acompañar y facilitar el acceso a las herramientas tecnológicas del FBSCGR		100% de los criterios priorizados para la iniciativa	



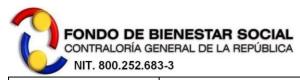
8. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

La descripción de las actividades se hace por cada uno de los proyectos, los cuales están asociados a una iniciativa estratégica específica, mediante las siguientes tablas:

Tabla 5. Articulación de la Iniciativa Estratégica "Estrategia TI y Gobierno TI" con Proyectos.

1 To you con				
Iniciativa Estratégica:	Estrategia TI y Gobierno TI			
Meta iniciativa:	100% de los criterios priorizados para la iniciativa			
Total, presupuesto	2020	2021	2022	
iniciativa	\$ 0	Por definir	Por definir	
	Diseño de un modelo de Gobierno de TI para Fondo de Bienestar Social de la CGR desde el marco de trabajo COBIT.			
Proyectos de la iniciativa Implementación de la Arquitectura Empresarial.				
	Monitoreo, evaluación apropiación de los proye	y mejora continua de la ectos de TI.	a Estrategia de uso y	

Nombre del Proyecto No.1	Diseño de un modelo de Gobierno de TI para Fondo de Bienestar Social de la CGR desde el marco de trabajo COBIT				
Descripción Proyecto que aporta a la iniciativa Estratégica	de la CGR, a partir del marco integral COBIT 5, que permita el				
¿Para qué?	Es necesario que Fondo de Bienestar Social de la CGR, cuente con un modelo de Gobierno de TI alineado con la estrategia institucional y misional, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que permita estructurar la toma de decisiones de TI y la generación de valor para las partes interesadas. Adicionalmente, el proyecto comprende lineamientos de Gobierno de TI del marco de Arquitectura TI, un habilitador transversal de la política de Gobierno Digital de Colombia.				
¿Por qué?	Es necesario para la Entidad resolver las siguientes necesidades: Alineación permanente de los objetivos estratégicos institucionales con la Estrategia de TI. Existencia de un gobierno de TI aprobado/formalizado a nivel institucional. Reconocimiento por parte de los usuarios de la Entidad, del área de				



sistemas como un área estratégica no únicamente como un área de apoyo.

Definición y establecimiento de catalizadores aplicables a Gobierno de TI y Gestión de TI.

Fortalecimiento de las debilidades asociadas a la función y gestión de riesgos asociadas de TI.

Reconocimiento de la diferencia entre Gobierno de TI y Gestión de TI.

¿Cómo?

El desarrollo del proyecto comprende la aplicación de un instrumento que permitirá realizar el análisis del nivel de madurez del gobierno de TI en Fondo de Bienestar Social de la CGR, y de acuerdo con los resultados que se obtengan, se realizará un estudio de las áreas de proceso de COBIT para identificar las aplicables a la Entidad, y que puedan conducir a proponer un modelo que permita la implementación de las mejores prácticas según el marco de referencia COBIT para una instauración del gobierno de TI, de tal manera que permita a la dirección administrativa y financiera del Fondo de Bienestar Social de la CGR y la alta dirección, evaluar las necesidades de sus partes interesadas, en busca de lograr las metas propuestas y acordadas en la planeación estratégica, direccionando la toma de decisiones y midiendo y evaluando el cumplimiento de los objetivos. Para llevar a cabo esto, es fundamental la alineación de los objetivos de TI con los objetivos institucionales, y la definición o actualización de los procesos del área de sistemas, en pro de generar valor a la Entidad.

Para realizar el diagnóstico se llevarán a cabo reuniones y entrevistas que permitan analizar la situación actual del gobierno de TI. Como instrumento para evaluar el nivel de madurez, se propone realizar sesiones de entrevistas con un grupo de personas de la Entidad previamente seleccionadas, para diligenciar una encuesta o cuestionario, que medirá la madurez y permitirá la identificación de aspectos a mejorar respecto a las áreas de procesos de COBIT, así como aspectos satisfactorios.

En el instrumento se propone una escala de medición que permitirá obtener una calificación cuantitativa del grado de madurez según la metodología basada en el marco COBIT versión 5. También incluirá algunas preguntas abiertas que con su análisis se obtendrá una calificación cualitativa.

La encuesta propuesta abarcará las distintas áreas de procesos según COBIT, con ello se realizará un análisis relacionado de los aspectos de gobierno de TI en los distintos procesos existentes en la Entidad, y los procesos a proponer en el modelo a desarrollar en el proyecto.



NIT. 800.252.083-3			
	El instrumento por desarrollar comprenderá preguntas divididas en los siguientes procesos según COBIT: Evaluar, Dirigir y Monitorear (EDM) Alinear, Planear y Organizar (APO) Construir, Adquirir e Implementar (BAI) Entrega y Soporte del Servicio (DSS) Monitorear, Evaluar y Valorar (MEA)		
Áreas funcionales beneficiaria del Proyecto.	Todas las dependencias de Fondo de Bienestar Social de la CGR		
Responsables	Líder de implementación	n de Gobierno Digital, lí	der estratégico TI
Línea de tiempo del	2020	2021	2022
proyecto	_	indicadores claves de meta y de desempeño	
	Aplicar el instrumento de medición del modelo de gobierno de TI actual para identificar el nivel de madurez y las brechas existentes en la Entidad	de COBIT para optimización de	Elaborar el plan de acción detallado para la implementación del modelo de Gobierno de TI propuesto
	Realizar el análisis del modelo de gobierno de Tl actual para identificar el nivel de madurez y las brechas existentes en la Entidad	de modelo de Gobierno de TI para la Oficina TIC de Fondo	
		Definir procesos de gobierno de TI basados en el marco de trabajo COBIT, que incluyan roles y responsabilidades	
Meta del indicador		50%	50%
Indicador	Porcentaje de ejecución y cumplimiento del proyecto en un periodo		



NIT. 800.252.683-3				
	dado.			
	Descripción: permite medir el avance porcentual vs. el proyectado en un periodo dado para el proyecto definido en el PETI. Fórmula:			
	% de Cumplimiento =	- Avance_Real_PETI / Tota	al_Avance_Esperado.	
	En donde:			
	Total_Avance_Esperado = % total de avance esperado en un periodo dado del proyecto definido.			
	Avance_Real_PETI = en el PETI.	- % real de avance en un p	eriodo dado del proyecto	
	2020	2021	2022	
Entregables asociados	respecto al marco de COBIT, la identificación del	estructura de catalizadores que permitan las interacciones entre gobierno y gestión de TI aplicable al modelo de Gobierno de TI propuesto para Fondo de Bienestar Social de la	gestión de los riesgos en la Entidad a nivel de las dimensiones	
		Propuesta de los procesos de gobierno de TI basados en el marco COBIT y aplicables a Fondo de Bienestar Social de la CGR, definiendo los roles y responsabilidades de TI.		

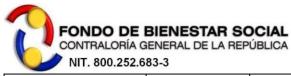


		Documento con el diseño de los indicadores claves de meta (KGI) e indicadores de desempeño (KPI) de los procesos de TI, según COBIT aplicables a Fondo de Bienestar Social de la CGR.	
		Propuesta del modelo de Gobierno de TI para la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Fondo de Bienestar Social de la CGR, a partir del marco de trabajo COBIT, e integrando estándares y buenas prácticas que permitan el fortalecimiento de las TI de la Entidad.	acción detallado para la implementación del modelo de Gobierno de TI para Fondo de Bienestar Social de la
Presupuesto	2020	2021	2022
	0	Por definir	Por definir

Nombre del Proyecto nro.2	Implementación de la Arquitectura Empresarial	
Descripción Proyecto que aporta a la iniciativa Estratégica	Mediante la ejecución de este proyecto se busca culminar implementación del modelo de Arquitectura Empresarial para gestión de TI de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGI mediante la implementación de los lineamientos del Marco de Arquitectura Empresarial del Estado colombiano, lo cual redundará e la implementación de la Política de Gobierno Digital en tanto que Arquitectura Empresarial es uno de los tres (3) habilitadore transversales de la Política que permiten el desarrollo de sus dos (2) componentes: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad.	
¿Para qué?	Para continuar y culminar la implementación del modelo de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, lo cual redundará en el cierre de brechas en capacidades institucionales de gestión de TI que condicionan el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos de	



NII. 600.252.063-3				
	Fondo de Bienestar Social de la CGR, con base en las mejores prácticas internacionales.			
	Capacidades para la gestión de la arquitectura TI de FONDO D BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR. Un modelo de gobierno de la arquitectura TI establecido.			
	cumplimiento d	de servicios del negocio y procesos de las funciones de la Oficina de Comunicaciones.		
	Un proceso est	andarizado de la gestión de la estra	ategia TI.	
¿Por qué?	empresarial de Gobierno digit	cienestar Social de la CGR no tier efinida dentro de los estándare ral, por este motivo es neces n para reducir las brechas tecnológi	s establecidos de ario realizar esta	
	permitan la ir Referencia de A Política de Gob SOCIAL DE LA	alización de ejercicios de Arquitectum plementación de los lineamient Arquitectura Empresarial del Estado pierno Digital, adoptados por FONE CGR en su modelo de Arquitecturo viendo la Entidad hacia el deber sidades:	tos del Marco de o colombiano y de la DO DE BIENESTAR ra Empresarial, que	
¿Cómo?	Establecimiento de esquemas de gobierno de la Arquitectura Empresarial. Adopción e implementación del proceso de Gestión de TI Adopción e implementación del procedimiento de Gobierno de TI Implementación de los lineamientos adoptados por cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano.			
Áreas funcionales Beneficiarias del Proyecto.	Todas las dependencias de Fondo de Bienestar Social de la CGR			
Responsables	Líderes de las áreas			
Línea de tiempo del proyecto	2020	2021	2022	



		•	Evolución y mantenimiento
		Culminación de la implementación de los lineamientos.	
Meta del indicador		50%	50%
Indicador	Indicadores de Cumplimiento de la Arquitectura Empresarial definidos en el Anexo 5 del Manual de Gobierno Digital para la implementación de la Política de Gobierno Digital, Decreto 1008 de 2018 (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2)		
	2020	2021	2022
Entregable asociado		Documento de Lineamientos del Marco de Arquitectura Empresarial para la gestión de TI del Estado colombiano, adoptados e implementados por FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR en su modelo de Arquitectura Empresarial.	Nivel de madurez del modelo de Arquitectura Empresarial de FONDO DE
		Documento de verificación de los lineamientos del marco de arquitectura empresarial	
Presupuesto	2020	2021	2022
	0	Por definir	Por definir

Nombre del Proyecto	Monitoreo, evaluación y mejora continua de la Estrategia de uso y
nro.3	apropiación de los proyectos de TI.
	Mediante este proyecto se busca coordinar con el área de
Descripción Proyecto	Comunicaciones la implementación de la estrategia de uso y
que aporta a la	apropiación de TI, mediante la validación y realización de campañas de
iniciativa Estratégica	sensibilización y teniendo en cuenta el planteamiento de las estrategias
	de gestión del cambio definidas por la Entidad.



NII. 800.252.68	3-3				
	Implementar la estrategia de uso y apropiación de TI				
	Revisar y validar la caracterización de los grupos de interés internos y externos.				
	Definir y ejecutar, en coordinación con el área de Talento Humano, un plan de formación para el desarrollo de competencias requeridas para el desarrollo y uso adecuado de los servicios de TI.				
¿Para qué?	Realizar divulgación y comunicación interna, en coordinación con el área de Comunicaciones, de los proyectos de TI.				
	Realizar seguimiento me del uso y apropiación de	•	a medición del impacto		
	Ejecutar acciones de mejora o transformación a partir de los resultados obtenidos en el seguimiento y teniendo en cuenta la estrategia de gestión del cambio.				
¿Por qué?	Porque el uso de la tecnología como uno de los principales habilitadores para lograr los objetivos institucionales, hace necesario formar el capital humano involucrado en la gestión y operación institucional en el uso eficiente, transparente y proactivo de las tecnologías de información y comunicaciones, para que construyan las capacidades requeridas para actuar en la transformación de digital de nuestra Entidad.				
¿Cómo?	A través del despliegue de jornadas de sensibilización, capacitación, comunidades de práctica, publicación de recursos digitales, interacción con expertos, en coordinación con el área de Comunicaciones.				
Áreas funcionales beneficiarias del Proyecto.	Todas las dependencias de Fondo de Bienestar Social de la CGR				
Responsables	Líder de comunicaciones	3			
	2020	2021	2022		
Línea de tiempo del proyecto		Implementación de la estrategia de uso y apropiación de TI	Implementación de la estrategia de uso y apropiación de TI		
Meta del indicador	100%	100%	100%		
Indicador	Indicadores de Cumplimiento del Dominio de Uso y apropiación de TI, definidos en el Anexo 5 del Manual de Gobierno Digital para la implementación de la Política de Gobierno Digital, Decreto 1008 de 2018 (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2)				
Entregable asociado	2020	2021	2022		
	·	·			

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

			s en Acciones de mejora o
	la medición del impacto del uso y apropiación de		
		estrategia de uso apropiación.	yresultados obtenidos en el seguimiento.
Presupuesto	2020	2021	2022
	Por definir	Por definir	Por definir

Tabla 6. Articulación de la Iniciativa Estratégica "Gestión de Servicios Tecnológicos" con Proyectos.

Iniciativa Estratégica:	Gestión de Servicios Tecnológicos		
Meta iniciativa:	100% de los criterios priorizados para la iniciativa		
Total, presupuesto	2020	2021	2022
iniciativa	\$560.000.000	Por definir	Por definir
Proyectos de la iniciativa	Dotación Tecnológica		

Nombre del Proyecto Nro.1	Dotación Tecnológica	
Descripción Proyecto que aporta A la iniciativa Estratégica	Provisión de servicios de conectividad, licenciamiento, soporte y mantenimientos preventivos y correctivos, adquisición de tecnología, para soportar la plataforma tecnológica de Fondo de Bienestar Social de la CGR y brindar servicios a los usuarios.	
¿Para qué?	 Garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica con el fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante el uso de las TIC. Cerrar las siguientes brechas: No se cuenta con un proceso definido, documentado e implementado para el monitoreo y gestión de eventos de os servicios de tecnología y sus componentes. 	



NIT. 800.252.683-	-			
		ra el dimensionamiento ual esté alineado con la		
	implementado	•	inido, documentado e n, control de ejecución	
	diseño e impler	mentación de ambientes con mecanismos que a	e la red interna Falta de s de contingencia. porten a la política del	
	 No se cuenta con un procedimiento para el dimensionamiento de aplicaciones y servicios de T.I el cual esté alineado con la Gestión de Capacidad. 			
¿Por qué?	La dirección administrativa y financiera debe garantizar que todos los componentes tecnológicos cuenten con el soporte y la garantía correspondiente			
	La dirección administrativa y financiera debe garantizar el control del licenciamiento instalado y su inventario correspondiente.			
	La dirección administrativa y financiera debe garantizar el mantenimiento de todos los componentes de la plataforma tecnológica para la prestación adecuada de los servicios.			
¿Cómo?	Llevando una matriz de mantenimientos			
	Realizando campañas de control de licenciamiento en la herramienta de gestión de mesa de servicios.			
	Realizando la adquisición y renovación oportuna de los componentes que conforman la plataforma tecnológica de la entidad.			
Áreas funcionales beneficiaria del Proyecto.	Sedes centro médico, sede Colegio de la CGR, sede administrativa			
Responsables	Director Administrativo y Financiera - Profesional Especializado G14 Sistemas			
Línea de tiempo del	2020	2021	2022	
proyecto	Planeación Adquisición y/o renovación Implementación	Planeación Adquisición y/o renovación Implementación	Planeación Adquisición y/o renovación Implementación	



	Apropiación	Apropiación	Apropiación
Meta del indicador	100%	100%	100%
Indicador	100 % anual de cumpli	imiento del plan del pro	yecto
Entregable asociado	2020	2021	2022
	Licenciamiento y garantías de la plataforma Tecnológica.	Licenciamiento y garantías de la plataforma Tecnológica.	Licenciamiento y garantías de la plataforma Tecnológica.
	Servicios Tecnológicos.	Servicios Tecnológicos.	Servicios Tecnológicos.
	garantías y soporte de	garantías y soporte de los componentes que	
Presupuesto	2020	2021	2022
	\$ 560.000.000	\$0,00	\$0,00

Tabla 7. Articulación de la Iniciativa Estratégica "Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información" con Proyectos.

Iniciativa Estratégica:	Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información		
Meta iniciativa:	100% de los criterios priorizados para la iniciativa		
Total, presupuesto	2020	2021	2022
iniciativa	Por Definir	Por Definir	Por Definir
Proyectos de la iniciativa	Migración de IPv4 a IPv6 "Lineamientos para la adopción del protocolo IPv6" Plan de recuperación de desastres para el proceso de gestión de las tecnologías de la información Mantenimiento y monitoreo del Modelo de seguridad y privacidad de la información Plan de Continuidad del negocio		



Nombre del Proyecto Nro.1	Migración de IPv4 a IPv6
Descripción Proyecto que aporta a la iniciativa Estratégica	Diseño, desarrollo e implementación del plan de transición del protocolo IPv4 a IPv6
(colocar la descripción de la	Es necesario para Fondo de Bienestar Social de la CGR resolver las necesidades que a continuación se mencionan: Cumplimiento de la resolución 2710 de 2017 "Lineamientos para la adopción del protocolo IPv6" Aumentar las direcciones de IPv4 Recuperar la conectividad de extremo a extremo Incrementar la seguridad de internet
¿Por qué?	Con más de tres décadas de uso al protocolo de IPv4, y con el proceso de innovación tecnológica que se ha venido avanzando a nivel mundial con el uso de dispositivos tecnológicos como celulares, puntos de acceso, tabletas, servidores, equipos de almacenamiento entre otros, se comenzó a incrementar la conectividad en muchas redes del mundo, proceso que se realiza por medio de direcciones de internet que permiten establecer conexiones para cada elemento conectado a la red, estas direcciones se conocen como direcciones IP (Internet Protocol Versión 4).
	En el año 2014, LACNIC anuncio en su página web el agotamiento del stock de direcciones IPv4 y expreso la preocupación por la demora de los gobiernos y proveedores de servicios de internet - ISP en la adopción de la versión 6 del protocolo IPv6 en la región; donde la OCDE ha manifestado que la falta de la implementación del protocolo IPv6, impactara en el desarrollo de la economía sobre internet en términos de reducción de innovación y desarrollo de nuevos servicios.
	Con el objeto de que Fondo de Bienestar Social de la CGR se encuentre alineado a la transformación digital a nivel nacional de acuerdo con lineamientos de MINTIC, es necesario que cuente con una red segura, rápida y moderna, con el fin de migrar de forma gradual de IPv4 a IPv6 y así cumplir el objetivo estratégico de la entidad
¿Cómo?	Con la ejecución del proyecto de migración de IPv4 a IPv6, y el apoyo de los contratistas para ajustar los direccionamientos y la debida publicación de aplicaciones
Áreas funcionales beneficiaria del Proyecto.	Todas las áreas del Fondo de Bienestar Social de la CGR.



Responsables	Profesional Especializado área de sistemas		
Línea de Tiempo	2020	2021	
del proyecto	Culminar la implementación	Expansión a las sedes y monitoreo	
Meta del indicador	75%	25%	
Indicador	% anual de cumplimiento del ¡	olan del proyecto	
	2020	2021	
	Fase de implementación Socialización del plan de implementación Configuración de enrutamiento	Fase de monitoreo	
Entregable	Construcción de documentos de configuraciones de IPv6	Pruebas y funcionalidad de IPv6	
asociado	Entrega de documento direccionamiento y configuración IPv6	Afinamiento de las configuraciones realizadas Informe y socialización de la finalización del proyecto	
	Entrega documento de implementación y reversión de mecanismos de traducción Socialización entrega final		
Drogunuanta	2020	2021	
Presupuesto	\$ 50.000.000	Por definir	

	Plan de Recuperación de desastres para el proceso de gestión de las tecnologías de la información
Descripción Proyecto que aporta a la iniciativa Estratégica	Diseño, desarrollo e implementación del plan de recuperación de desastres para el proceso de gestión de tecnologías de la información
¿Para qué?	Es necesario para Fondo de Bienestar Social de la CGR resolver las necesidades que a continuación se mencionan:



N11. 800.252.883-3				
	El área de sistemas. no cuenta con un plan de continuidad de tecnología que le permita determinar las actividades a ejecutar y los mecanismos de recuperación de los servicios de T.I. en caso de una falla crítica y/o evento catastrófico.			
	El software se ha convertido en un elemento omnipresente en las organizaciones actuales y la capacidad que éste ofrece para monitorear las operaciones, lo vuelve esencial para asegurar la continuidad.			
¿Por qué?	La disponibilidad es un asunto que las empresas no pueden hacer a un lado en sus operaciones de misión crítica, ya que una contingencia en los sistemas puede significar grandes pérdidas de tiempo y dinero.			
	El Fondo de Bienestar Social de la CGR requiere llevar a cabo el desarrollo e implementación de un plan de recuperación de desastres, que le permita a la entidad garantizar que sus servicios misionales estarán siempre disponibles tanto para el cliente interno como el externo.			
¿Cómo?	Con la implementación de un Plan de Recuperación de Desastres bien estructurado, debe establecer el tiempo mínimo para regresar las operaciones a la normalidad, no sin antes definir cuáles serán las aplicaciones de misión crítica que permitan funcionar con los elementos indispensables.			
Áreas funcionales beneficiaria del Proyecto.	Áreas misionales del Fondo de Bienestar Social de la CGR.			
Responsables	Líder de Seguridad de la	a información - Líder de Infra	aestructura	
Línea de tiempo	2020	2021	2022	
del proyecto	Análisis y Diseño de las contingencias	Implementación de las contingencias	Monitoreo y mejora	
Meta del indicador	25% 50% 25%			
Indicador	% anual de cumplimiento del plan del proyecto			
	2020	2021	2022	
Entregable asociado	Análisis de Impacto del negocio (BIA)	Implementación del proceso diseñado, verificación de la adquisición de elementos y su instalación y configuración	Monitoreo y control	



	Diseño Estrategia de recuperación	Pruebas de contingencia	
	Diseño del plan de continuidad Matriz de servicios críticos	Capacitación sobre el Plan de recuperación	
Presupuesto	2020	2021	2022
	\$ 20.000.000	Por definir	Por definir

Nombre del Proyecto Nro. 3 Descripción	Mantenimiento y monitoreo del Modelo de seguridad y privacidad de la información Mantenimiento y monitoreo del Modelo de seguridad y privacidad de la
Proyecto que aporta a la iniciativa Estratégica	información
¿Para qué? (colocar la descripción de la brecha que cierra sin codificar)	No se cuenta con un SGSI definido e implementado que permita gobernar y administrar la seguridad de la información y Seguridad Informática en la entidad.
¿Por qué?	Es deber de Fondo de Bienestar Social de la CGR y con el apoyo de seguridad de la información garantizar la confiabilidad, disponibilidad e integridad de los activos de información de la Entidad, en cumplimiento del marco normativo vigente y la Política Nacional de Seguridad Digital (CONPES 3854).
	Con el fin de dar continuidad al trabajo realizado en años anteriores es importante realizar las actividades de monitoreo y seguimiento al modelo de privacidad y seguridad de la información.
¿Cómo?	Con la definición e implementación de políticas, procedimientos, directrices, normas y leyes con el fin de asegurar la información de Fondo de Bienestar Social de la CGR, con el apoyo de la ejecución de proyectos de adquisición y de herramientas o de implementación de normas o buenas prácticas y actividades inherentes al modelo de seguridad de la información que nos ayudara a minimizar las brechas de seguridad.



Áreas funcionales beneficiaria del Proyecto.	Todas las áreas del Fondo de Bienestar Social de la CGR.			
Responsables	Comité gobierno digital			
Línea de tiempo	2020	2021	2022	
del proyecto	Monitoreo y seguimiento	Monitoreo y seguimiento	Monitoreo seguimiento	
Meta del indicador	40%	40%	20%	
Indicador	% anual de cumplimier	nto del plan del proyecto		
Entregable	2020	2021	2022	
asociado		Actualización de políticas de seguridad de la información	Actualización de políticas de seguridad de la información	
	Actualización de la matriz de inventarios de activos de TI	Actualización de la matriz de inventarios de activos de TI	Actualización de la matriz de inventarios de activos de TI	
	Seguimiento a la matriz de riesgos de seguridad digital	Seguimiento a la matriz de riesgos de seguridad digital	Seguimiento a la matriz de riesgos de seguridad digital	
		Seguimientos a los controles del anexo de la norma 27002	Seguimientos a los controles del anexo de la norma 27002	
	seguridad de la información a los	Sensibilizaciones en seguridad de la información a los colaboradores de Fondo de Bienestar Social de la CGR.	Sensibilizaciones en seguridad de la información a los colaboradores de Fondo de Bienestar Social de la CGR.	
Presupuesto	2020	2021	2022	
	\$ 15.000.000	Por definir	Por definir	

Nombre del	Plan de Continuidad del negocio
Proyecto	



Descripción Proyecto que aporta a la iniciativa Estratégica	Diseño, desarrollo e implementación del plan de continuidad del negocio para Fondo de Bienestar Social de la CGR.
¿Para qué? (colocar la descripción de la brecha que cierra sin codificar)	La entidad no cuenta con un sitio alterno de procesamiento de información (DATACENTER Secundario) que le permita recuperar los servicios críticos de T.I en caso de una falla crítica y/o un evento catastrófico
	El plan de continuidad del negocio o BCP (Business Continuity Plan) es un conjunto de estrategias y herramientas para asegurar la operación del negocio ante la presencia de un fenómeno perturbado o la materialización de un riesgo.
¿Por qué?	Es importante recomendar que el BCP sea considerado desde el inicio del modelo de negocio para que éste se vaya robusteciendo conforme al crecimiento de la organización, de esta forma se evitará un excesivo trabajo para incorporarlo a una infraestructura organizacional tan robusta.
	El BCP ayuda a las organizaciones a establecer procedimientos que deberán seguir en caso de un desastre o materialización de un riesgo y reconocer los servicios que como negocio tendrán que restablecerse de manera oportuna para garantizar la operación y atención a los clientes de dicha empresa, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿Cuándo? ¿Cómo? Y ¿en qué tiempo?
	De esta forma la organización podrá reducir el impacto de un desastre y fortalecer la respuesta ante un evento de este tipo, garantizando así menores pérdidas que pudieran ser humanas, materiales y económicas.
¿Cómo?	Con la implementación del Plan de continuidad de negocio, se debe establecer el tiempo mínimo para regresar las operaciones a la normalidad y las estrategias de respaldo de la información, esto con el fin, de que la entidad tenga claro los conceptos de resiliencia para que en dicho momento de emergencia la entidad y los responsables de BCP, tengan claro cuáles son los protocolos para reanudar la operación, esto no, sin antes definir cuáles serán las aplicaciones de misión crítica que permitan funcionar con los elementos indispensables.
Áreas funcionales beneficiaria del Proyecto.	Todas las áreas administrativas y misionales del Fondo de Bienestar Social de la CGR.



Responsables	Líder de seguridad de la información		
Línea de Tiempo del	2020	2021	2022
proyecto	Análisis – Diseño	Implementación	Verificación de la operación
Meta del indicador	25%	50%	25%
Indicador	% anual de cumplimiento del plan del proyecto		
Entregable	2020	2021	2022
asociado	Documento de características técnicas y requerimientos de conexión, equipos y ajustes de aplicaciones	Documento de pruebas	Documento de seguimiento del plan de contingencias
Presupuesto	2020	2021	2022
	0	Por definir	Por definir

5. **Tabla 8. Articulación de la Iniciativa Estratégica** "Gestión electrónica de documentos" **con Proyectos.**

Iniciativa Estratégica:	Gestión electrónica de documentos		
Meta iniciativa:	100% de los criterios priorizados para la iniciativa		
Total, presupuesto iniciativa	2020	2021	2022
	Por Definir	Por Definir	Por Definir
Proyectos de la iniciativa	Gestión electrónica de documentos, medios de digitalización y preservación de información		

Nombre del Proyecto	Gestión electrónica de documentos, medios de digitalización y preservación de información
Descripción Proyecto que aporta a la iniciativa Estratégica	Diseño, desarrollo e implementación del proceso de gestión electrónica de documentos del Fondo de Bienestar Social de la CGR.



¿Para qué? (colocar la descripción de la brecha que cierra sin codificar)	La entidad no cuenta con un espacio físico que cumpla con los requerimientos para el manejo, almacenamiento, custodia y consulta de los documentos de la entidad.			
¿Por qué?	La preservación de los documentos de la entidad asegura la trazabilidad de los procedimientos realizados al interior de las áreas. La consulta de la información en medio digital asegura la integridad de los documentos físicos, así como su disponibilidad bajo estándares de seguridad. El Fondo de Bienestar Social de la CGR cuenta con archivos descentralizados lo cual dificulta la gestión de estos. No existen procedimientos acordes a la normatividad vigente que permitan el manejo y custodia de los documentos de la entidad.			
¿Cómo?	Con el desarrollo de un proyecto que involucre la actualización de procedimientos en las áreas, esto con el fin de asegurar un correcto flujo de información la cual sea utilizada por la alta gerencia para la toma de decisiones. Es necesario realizar adecuaciones de infraestructura, inversión de equipos y contratación de personal con el fin de asegurar un correcto desarrollo del proyecto.			
Áreas funcionales beneficiaria del Proyecto.	Todas las áreas administrativas y misionales del Fondo de Bienestar Social de la CGR.			
Responsables	Profesional especializado de recursos físicos y encargados de los archivos en cada sede. Área de archivo			
Línea de Tiempo del	2020	2021	2022	
proyecto	Análisis – Diseño	Implementación	Verificación de la operación	
Meta del indicador	25%	50%	25%	
Indicador	% anual de cumplimi	ento del plan del proyecto		
Entregable asociado	2020	2021	2022	
asociado	Documento de características técnicas y requerimientos de conexión, equipos y	Adquisición de equipos, contratación de personal, contratación de las adecuaciones de los espacios físicos	Documento de seguimiento del avance del proyecto	



	ajustes de aplicaciones	requeridos	
Presupuesto	2020	2021	2022
	0	Por definir	Por definir

9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El plan de comunicaciones del PETI debe estar alineado con los lineamientos internos en materia de comunicaciones internas y externas. Su conocimiento permite comprender los procedimientos que se deben seguir en el momento de elaborar las diferentes piezas de comunicación para comunicar el PETI, tales como: comunicados de prensa, boletines virtuales, cartas, oficios, memorandos, circulares, avisos publicitarios, cuñas radiales, piezas de prensa, banners, manejo de redes sociales, web e intranet.

El objetivo del plan de comunicaciones es servir de guía a la Dirección administrativa y financiera en el proceso de conocimiento e implementación de los lineamientos, política y directrices en materia de comunicaciones internas y externas del PETI de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR.

Son necesidades de información general de todas las partes interesadas entender lo que es el PETI del FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR, comprender su valor, sus beneficios e importancia para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad, y cómo la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones contribuye a ello a través de la ejecución y seguimiento del PETI.

Se identifican dos grandes grupos de interesados: internos y externos. Clientes internos: Servidores públicos y contratistas de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR Clientes Externos:

Beneficiarios de servicios y ciudadanía en general.

Mecanismos y lineamientos de comunicación interna

Para satisfacer las necesidades de información general, la Dirección De Desarrollo Y Bienestar debe aplicar los siguientes mecanismos y herramientas de comunicación.

Un conjunto de materiales básicos de información que describen el alcance del PETI de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR.

Este conjunto de materiales describirá su valor, beneficios e importancia. Los materiales serán breves y concisos y pueden consistir en: una página informativa o un folleto, mapas conceptuales clave, preguntas frecuentes (FAQ) y presentaciones.

En todos los informes de estado, el avance en la implementación del PETI debe ser



explícitamente vinculado al cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

El alcance y el valor del PETI y su estado de ejecución, deben estar disponibles en un espacio en el sitio web e intranet dispuesto para tal fin. Estos materiales deben ser adecuados para su uso/entrega por los responsables del PETI de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR.

La creación de comunidades de práctica por grupos de interés para generar aprendizaje colaborativo entre los integrantes de la Entidad sobre el PETI debe ser integrado dentro de las estrategias de comunicación y aprendizaje de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR.

Mecanismos y lineamientos de comunicación externa

Los siguientes mecanismos de comunicación externa son establecidos para comunicar de manera efectiva el programa de Arquitectura Empresarial y el PETI relacionado.

Tabla 9. Mecanismos de comunicación externa

Mecanismos y lineamientos	Descripción	Medio de difusión
Espacios e página web	La página web es una herramienta de comunicación digital externa, que contribuye a la publicación y difusión de los contenidos e información relacionada con las actividades de Fondo de Bienestar Social de la CGR. Dentro de este espacio debe habilitarse un espacio de información sobre el PETI	Página Web
Rendición d cuentas	e En todos los informes de rendición de cuentas se deben incluir los avances de la Entidad en la implementación del PETI.	
Informes of gestión	En todos los informes de estado, los avances de la Entidad en la implementación del PETI deben ser explícitamente vinculados a los objetivos estratégicos de FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR.	
Boletín co prensa	Instrumento de información dirigido a medios de comunicación y demás clientes externos en el que se facilita la divulgación de la gestión y demás actividades relacionadas con el programa de arquitectura TI de Fondo de Bienestar Social de la CGR.	
Twitter	Herramienta de comunicación de carácter digital que permite a FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR comunicar e interactuar con otras entidades del estado y con el ciudadano en general, relacionadas con la implementación del PETI.	Fondo de Bienestar Social



10. EJECUCIÓN DEL PETI VIGENCIA 2020

INICIATIVA ESTRATÉGIC A	NOMBRE PROYECTO	ENTREGABLE	META ALCANZADA	OBSERVACIONES
Estrategia TI y Gobierno TI	Diseño de un modelo de Gobierno de TI para Fondo de Bienestar Social de la CGR desde el marco de trabajo COBIT	Documento con el resultado del análisis del modelo actual del gobierno de TI de Fondo de Bienestar Social de la CGR respecto al marco de COBIT, la identificación del nivel de madurez y las brechas existentes en la Entidad.	100%	Se realizo el documento de autodiagnóstico bajo norma ISO 27000, con los resultados se establecerán la acciones para implementar el GOBIERNO TI en la entidad
	Implementación de la Arquitectura Empresarial	Entregable a medir en el 2021		
	Monitoreo, evaluación y mejora continua de la Estrategia de uso y apropiación de los proyectos de TI.	Mapa de indicadores de la medición del impacto del uso y apropiación de T.I. en la Entidad.	20%	Por la pandemia no se puede lograr la determinación de indicadores debido al cambio de modalidad de trabajo
Gestión de Servicios Tecnológicos	Dotación Tecnológica	Licenciamiento y garantías de la plataforma Tecnológica.	100%	
. condingious		Servicios Tecnológicos.	100%	
		Renovación de garantías y soporte de los componentes que conforman la plataforma tecnológica. Matrices	100%	
Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información	Migración de IPv4 a IPv6	Fase de implementación Socialización del plan de implementación Configuración de enrutamiento	100%	Las aplicaciones en el DATACENTER externo se encuentran migradas a IPV6
		Construcción de documentos de configuraciones de IPv6	100%	Las aplicaciones en el DATACENTER externo se encuentran migradas a IPV6
		Entrega de documento direccionamiento y configuración IPv6	100%	Las aplicaciones en el DATACENTER externo se encuentran migradas a IPV6
		Entrega documento de implementación y reversión de mecanismos de traducción Socialización entrega final	80%	Las aplicaciones en el DATACENTER externo se encuentran migradas a IPV6



	Plan de Recuperación de desastres para el proceso de gestión de las tecnologías de	Análisis de Impacto del negocio (BIA)	100%	El documento de diagnóstico fue presentado
	la información	Diseño Estrategia de recuperación	50%	Se planteo la adquisición de nuevos equipos para disminuir los tiempos de restauración de servicios
		Diseño del plan de continuidad Matriz de servicios críticos	50%	Se planteo la adquisición de nuevos equipos para disminuir los tiempos de restauración de servicios
	Mantenimiento y monitoreo del Modelo de seguridad y privacidad de la información	Actualización de políticas de seguridad de la información	100%	Se adquirió software para cada sede con el fin de implementar las políticas de seguridad a nivel de hardware
		Actualización de la matriz de inventarios de activos de TI	100%	Documento actualizado
		Seguimiento a la matriz de riesgos de seguridad digital	100%	Documento actualizado
		Seguimientos a los controles del anexo de la norma 27002	100%	Documento actualizado
		Sensibilizaciones en seguridad de la información a los colaboradores de Fondo de Bienestar Social de la CGR.	82%	Sensibilización impartida por los administradores de aplicaciones
	Plan de Continuidad del negocio	Documento de características técnicas y requerimientos de conexión, equipos y ajustes de aplicaciones	70%	Con las nuevas adquisiciones de equipos es necesario replantear el documento una vez se entre a producción con los nuevos equipos y software adquirido
Gestión electrónica de documentos	Gestión electrónica de documentos, medios de digitalización y preservación de información	Documento de características técnicas y requerimientos de conexión, equipos y ajustes de aplicaciones	100%	Documento de información entregado